OTROSI MODIFICATORIO DEL CONVENIO No. CA-004-2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Convenio No.:	CA-004-2025
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PROPICIAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ"
Contratista:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI
Identificación	NIT No. 900.505.746-9
Representante Legal:	GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES
Identificación:	C.C. No. 72.014.028
Valor del Convenio:	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($571.000.000)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBE ES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MESES Y 20 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
Lugar de Suscripción	MUNICIPIO DE BARANOA
Fecha de Inicio de la Ejecución del Convenio	5 DE JUNIO DE 2025
Fecha de finalización de la ejecución del convenio	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
Supervisor	SECRETARIO DE GESTION SOCIAL
Fecha de suspensión No 1	24 DE OCTUBE DE 2025
Plazo de suspensión	Un mes cuatro días calendario
Fecha de reinicio	29 de noviembre de 2025
Fecha final de terminación	29 de diciembre de 2025

En el Municipio de Baranoa, a los **EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.019.957 expedida en Baranoa - Atlántico, en calidad de Alcalde Municipal, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BARANOA, quien para efectos del presente convenio se denominará EL MUNICIPIO y **GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.014.028, en calidad de Representante Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI**, identificada con el NIT No. 900.505.746-9, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, en la fecha del 5 de junio de 2025, se suscribió entre las partes el acta de inicio

del Convenio No. CA-004-2025, el cual tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PROPICIAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, entre el Supervisor del Convenio y el Representante Legal de la Asociación.

2. Que en desarrollo del cronograma de ejecución de las actividades del convenio No. CA-004-2025, la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI,** en cumplimiento de sus obligaciones contraídas, hasta la fecha de suscripción de la presente acta, ha realizado las actividades comprendidas en el alcance técnico de los estudios previos y consignados en los informes de actividades, adjuntos en el expediente del convenio:

3. Que, entre el secretario de gestión social del Municipio, como supervisor del convenio No. CA-004-2025 y el representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI,** se efectuó acta de la revisión del cronograma y de los aspectos técnicos de la ejecución del convenio; determinando la necesidad de efectuar unas modificaciones a las actividades inicialmente previstas en el convenio especialmente atendiendo el desarrollo de los diferentes programas de las disciplinas deportivas y la participación de los deportistas a nivel local y departamental.

4. Que en consecuencia el supervisor del convenio efectuó la solicitud de otro si modificatorio al ordenador del gasto, con base en el acta de revisión técnica suscrita con el representante legal de la fundación. La cual hace parte integral del presente otrosí.

En Merito de lo expuesto, las partes acuerdan:

ACUERDO:

PRIMERO: Modificar el cuadro de actividades del convenio del Convenio **No. CA-004-2025**, con las siguientes actividades con base en el acta de revisión técnica suscrita entre el supervisor del convenio con el representante legal de la fundación. La cual hace parte integral del presente otrosí, estableciendo las siguientes actividades a realizar con base en el saldo del valor del convenio por ejecutar así: :

TALENTO HUMANO	APORTE FUNDACION	APORTE MUNICIPIO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	TOTAL MESES	TOTAL VALOR
COORDINADOR GENERAL	$4.000.000	0	1	$4.000.000	1	$4.000.000
AUXILIAR DE LOGISTICA	$6.000.000	0	4	$1.500.000	5	$6.000.000
SUB TOTALES	$10.000.000	0				$ 10.000.000
COMPONENTES VARIOS						

CONCEPTO	APORTE FUNDACION	APORTE MUNICIPIO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	TOTAL MESES	TOTAL VALOR
Uniforme para juegos colegiales		$ 15. 000..000	320		1	$15.000.000
Transporte General		$12.000.000	GLB		1	$12.000.000
Torneo de inclusion deportiva discapacitados	$15.0000.000	$17.428.000	GLB		1	$32.428.000
capacitación en Legislación Deportiva Clubes		$32.000.000	4 sesiones		1	$32.000.000
Rumba Terapias Actividad fisica		$12.500.000	GLB		1	$12.500.000
Torneo De Juegos De Mesa	$ 5.000.000	$ 7.000.000	GLB		1	$12.000.000
Gastos administrativos	$18.000.000		GLB		5	$18.000.000
SUB TOTALES	$48.000.000	$95.928.000				$143.928.000
TOTALES	$48.000.000	$98.928.000				$143.928.000

SEGUNDO: Se mantienen de manera íntegra cada una de las cláusulas y obligaciones del Convenio **No. CA-004-2025**

TERCERO: El presente otro si quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento por las partes intervinientes, en Baranoa – Atlántico, a los 29 días del mes de noviembre de 2025.

EDINSON JOSE PALMA JIMENEZ,
C C No. 72.019.957
Alcalde Municipal

GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES
CC No. 72.014.028,
Representante Legal
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI.

Proyecto: SR- Abogada externa
Aprobó: JS-Asesora Externa.